

Resultando que por Orden de 2 de febrero de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 27) se convocó la oposición para proveer cuatro cátedras del grupo tercero, «Topografía y Construcción», de las Escuelas Técnicas de Peritos Industriales, entre las vacantes existentes en Alcoy, Cádiz, Logroño, Málaga, San Sebastián, Santander, Sevilla, Vigo y Zaragoza, y ampliando el plazo de admisión de aspirantes por Ordenes de 8 de marzo de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 25) y 9 de abril de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de mayo);

Resultando que celebrados los ejercicios correspondientes, el Tribunal eleva propuesta de nombramiento con fecha 9 de febrero de 1963 a favor de don Tomás Miguel Lafuente, don Pedro Benito Sainz, don José Luis García Perliáñez y don Pedro Portillo Franquelo, quienes eligieron ante el mismo Tribunal las vacantes de las Escuelas de Logroño, Zaragoza, Sevilla y Málaga, respectivamente;

Visto el Reglamento de 10 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de agosto) y lo dispuesto en la Orden de 25 de mayo de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 17 de junio), dictada en aplicación del Decreto de 9 de febrero del mismo año, que modificó el texto del mencionado Reglamento;

Considerando que se han cumplido todos los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los correspondientes ejercicios;

Considerando que conforme se determina en el citado Decreto de 9 de febrero de 1961, los nombramientos de Profesorado de nuevo ingreso tendrán carácter provisional durante el plazo de un año, a reserva de que se cumplan todas y cada una de las condiciones establecidas en el referido texto legal para su confirmación en propiedad;

Considerando que don Tomás Miguel Lafuente pertenece ya al escalafón de Catedráticos numerarios de grado medio, en el que figura en situación de excedente, por lo que no le es de aplicación las normas contenidas en el referido Decreto de 9 de febrero de 1961.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Aprobar el expediente de la referida oposición y, en su virtud, la propuesta formulada por el Tribunal examinador para que sean nombrados Catedráticos numerarios del grupo tercero, «Topografía y Construcción», de las siguientes Escuelas Técnicas de Peritos Industriales: Don Tomás Miguel Lafuente, de la de Logroño; don Pedro Benito Sainz, de la de Zaragoza; don José Luis García Perliáñez, de la de Sevilla, y don Pedro Portillo Franquelo, de la de Málaga.

Segundo.—Que los citados nombramientos, a excepción del de don Tomás Miguel Lafuente, tengan el carácter provisional durante el plazo de un año y, en su caso, se transformen en definitivos previo el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Decreto de 9 de febrero de 1961 y Orden de 25 de mayo del mismo año.

Tercero.—Que el Catedrático don Tomás Miguel Lafuente reintegrese en el servicio activo en virtud de esta oposición, debiendo figurar en el lugar que le corresponda de la cuarta categoría del escalafón de los de su clase, en la que existen dotaciones vacantes, con el sueldo anual de 33.480 pesetas, dos mensualidades extraordinarias—una en julio y otra en diciembre—y la gratificación anual de 10.500 pesetas.

Cuarto.—Los restantes Catedráticos nombrados en virtud de esta oposición percibirán el sueldo anual de 21.480 pesetas, la gratificación de 8.500 pesetas y dos mensualidades extraordinarias—una en julio y otra en diciembre—, más los emolumentos complementarios establecidos en la Orden de 23 de julio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de agosto), por el concepto de plena dedicación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 13 de marzo de 1963.

LORA TAMAYO

Hmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se jubila al portero de los Ministerios Civiles Salvador Esteve Ramos.

Excmo. Sr.: En aplicación de lo que previene el artículo 22 del Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, de 23 de diciembre de 1947,

Esta Subsecretaria ha resuelto declarar jubilado, con el haber que por calificación le corresponda, al Portero de los Mi-

nisterios Civiles Salvador Esteve Ramos, con destino en la Escuela del Magisterio de Valencia, el cual cumple la edad reglamentaria el día de hoy, fecha en que deberá cesar en el servicio activo.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 27 de febrero de 1963.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Excmo. Sr. Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone la anulación, por extravío, del título de Profesor Mercantil de don José Ibáñez Sensarrich y la expedición de un duplicado del mismo.

Por haber sufrido extravío en la Escuela Profesional de Comercio de Barcelona el título de Profesor Mercantil de don José Ibáñez Sensarrich, expedido en 2 de marzo de 1960.

Esta Subsecretaria ha dispuesto quede nulo y sin ningún valor ni efecto el expresado diploma y se proceda a la expedición, de oficio, de un duplicado del mismo.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de marzo de 1963.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Sr. Director de la Escuela Profesional de Comercio de Barcelona.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se declara jubilado al Catedrático de la Universidad de Zaragoza don José Puga Huete.

Excmo. Sr.: De acuerdo con las atribuciones que le confiere la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Esta Dirección General, teniendo en cuenta lo ordenado por el Real Decreto-ley de 21 de noviembre de 1927 y Ley de 27 de diciembre de 1934, ha resuelto declarar jubilado, con los haberes que por clasificación le correspondan, y por haber cumplido la edad reglamentaria el día 6 de los corrientes, fecha de su cese en el servicio activo, a don José Puga Huete, Catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 7 de marzo de 1963.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Zaragoza.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se verifica una corrida de escalas en el Escalafón general de Catedráticos numerarios de Escuelas de Comercio.

Vacantes varias dotaciones en el Escalafón general de Catedráticos numerarios de Escuelas de Comercio.

Esta Dirección General ha dispuesto que se den las correspondientes corridas de escalas y, en su consecuencia, asciendan:

A la quinta categoría y sueldo anual de 30.960 pesetas, don Eduardo Montull Lavilla, de la Escuela de Comercio de Zaragoza.

A la sexta categoría, con sueldo anual de 28.200 pesetas, don José Antonio Carvajal Baños, de la de Vigo, con efectos económicos del día 19 de febrero último.

Don Jorge Llobera Poquet, Catedrático numerario de Escuelas de Comercio, incorporado a la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Madrid, a la segunda categoría, con el sueldo anual de 38.520 pesetas.

Don Cecilio González de Vallejo, Catedrático de la Escuela de Oviedo, a la tercera categoría, con el sueldo anual de 35.880 pesetas.

Don Benjamin Bueno Temprano, de la de Málaga, a la cuarta categoría, con el sueldo anual de 33.480 pesetas.

Don Luis Curiel y Curiel, de la Escuela de Vigo, a la quinta categoría, con el sueldo anual de 28.200 pesetas.

Don Mariano Rodríguez, de la de Valladolid.

Todos estos ascensos serán con efectos del día 20 de febrero próximo pasado.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley de 15 de marzo de 1951 y Decreto-ley de 10 de julio de 1953, percibirán además mensualidades extraordinarias en los meses de diciembre y julio de cada año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de marzo de 1963.—El Director general, Pío García-Escudero.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales.

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 9 de marzo de 1963 por la que se nombran en propiedad, previa oposición, oficiales de primera clase del Cuerpo Técnico Administrativo del Ministerio de Trabajo, a los señores que se relacionan.

Ilmo. Sr.: Finalizado el período de formación previsto en la base novena de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1961, por la que se convocó oposición a Cuerpos Técnicos de Administración Civil del Estado, y superadas las pruebas del mismo por los opositores aprobados y que fueron nombrados en virtud de la Orden de este Departamento de 18 de octubre de 1962. Oficiales de primera clase del Cuerpo Técnico Administrativo del Departamento, con carácter interino, y la efectividad del día 1 de octubre citado, procede la confirmación de dichos nombramientos, con arreglo a lo dispuesto en el número 23 de la referida base, de conformidad con la propuesta elevada al efecto por la Dirección del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios en cumplimiento de lo prevenido en el número 22 de la propia base.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que le están conferidas por la Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, dada para la aplicación de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar en propiedad Oficiales de primera clase del Cuerpo Técnico Administrativo del Departamento, con la efectividad plena de 1 de octubre del pasado año 1962, y el sueldo anual de 13.320 pesetas más dos pagas extraordinarias, acumulables al sueldo, a satisfacer en los meses de julio y diciembre, conforme lo consignado en la vigente Ley de Presupuestos, a los opositores que se relacionan:

1. Doña Carmen García Reyes.
2. Don Felipe García de Jalon Ramírez.
3. Don Enrique Martínez Comes.
4. Don José María Jiménez Castaños.
5. Don Jesús García Pérez.
6. Don José María Arau Puchades.
7. Don Luis Sanz Lucía.
8. Don José María Medina García.
9. Doña Felisa García-Baquero y Gil de la Cuesta.
10. Doña María Luz Pascual Triviño.

Los referidos funcionarios serán colocados en el Escalafón del Cuerpo Técnico Administrativo de este Ministerio por el orden en que figuran relacionados, que es el que les corresponde con arreglo a la puntuación final obtenida, según lo prevenido en el citado número 22 de la base novena de la Orden de convocatoria.

Con arreglo a lo dispuesto en la base primera de la propia Orden, los interesados no podrán solicitar traslado alguno durante el plazo mínimo de dos años, a contar desde la fecha de toma de posesión en los destinos que se les confieran.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 9 de marzo de 1963.

ROMEO GORRIA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone corrida de escalas en el Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, motivada por la jubilación voluntaria de don José Picó Rivas, Inspector provincial de primera clase con ascenso.

Ilmo. Sr.: Vacante, con fecha 12 de los corrientes, una plaza de Inspector provincial de primera clase con ascenso del Cuerpo Nacional de Inspección del Trabajo, como consecuencia de la jubilación voluntaria de don José Picó Rivas, que la venía desempeñando;

Visto lo informado por la Sección de Personal y Oficialía Mayor del Departamento, y teniendo en cuenta que en la fecha de dicha vacante no existía ninguna petición de reingreso al servicio activo por parte de Inspectores de Trabajo en situación de excedencia.

Esta Subsecretaria, en uso de las facultades que le están conferidas por la norma segunda de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, dada para la aplicación de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y de conformidad con lo previsto en el artículo segundo de la Ley de 9 de mayo de 1950, ha tenido a bien disponer el ascenso, en corrida de escalas, de los funcionarios que, al ocurrir la vacante del señor Picó Rivas, ocupaban los primeros puestos de las categorías inmediatas inferiores, en la forma que a continuación se detalla:

Ascenso de don Antonio Mur Palacios a la categoría de Inspector provincial de Trabajo de primera clase con ascenso, con el sueldo anual de veinticinco mil doscientas pesetas.

Ascenso de don José Morello Bóvalo a la categoría de Inspector provincial de Trabajo de primera clase, con el sueldo anual de veinte mil quinientas veinte pesetas.

Ascenso de don José Labella Dávalos al empleo de Inspector provincial de Trabajo de segunda clase, con el sueldo anual de dieciocho mil doscientas cuarenta pesetas.

Los efectos administrativos y económicos de estos tres ascensos comenzarán el día 13 de los corrientes, siguiente al de la vacante que los motiva.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 15 de marzo de 1963.—El Subsecretario, Gómez-Acebo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone corrida de escalas en el Cuerpo Técnico Administrativo de este Departamento con motivo de la jubilación de don Juan Sabina y Corona.

Ilmo. Sr.: Vacante en el Cuerpo Técnico Administrativo del Departamento una plaza de Jefe de Negociado de segunda clase, como consecuencia de la jubilación el día 15 de los corrientes de don Juan Sabina y Corona, que la venía desempeñando;

Vista la propuesta formulada por la Sección de Personal y Oficialía Mayor.

Esta Subsecretaria, en uso de las atribuciones que le confiere la Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, dada para la aplicación de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, ha acordado promover, con efectividad del día 16 del mes en curso, siguiente al de la vacante mencionada y a las categorías que se indican, a los funcionarios que a continuación se relacionan:

Se asciende a Jefe de Negociado de segunda clase, con el haber anual de dieciocho mil doscientas cuarenta pesetas, a don Antonio Regidor Sendin, número uno de los Jefes de Negociado de tercera clase.

A Jefe de Negociado de tercera clase, con el haber anual de quince mil setecientas veinte pesetas, a don Jesús Ramón Fernández de Puelles y Novoa, número uno de los Oficiales primeros.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de marzo de 1963.—El Subsecretario, Gómez-Acebo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.